



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Junio de 1993.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La composición de las actuales Defensorías Oficiales que actúan ante los Juzgados Federales de Rosario y la asignada a la Defensoría ante los Tribunales Orales de esa jurisdicción, y la necesidad de obtener un mejor aprovechamiento de los recursos humanos existentes,

SE RESUELVE:

Transferir uno de los cargos de auxiliar administrativo de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgados de Primera Instancia de Rosario N° 2 -a elección de su titular- a la Defensoría de Cámara ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Rosario

Regístrese, hágase saber y archívese.-

AGOSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO DAMAGHI MARTINEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H)  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION